

REGISTRO DE MEDIO PARA ATENDER NOTIFICACIONES

Instrucciones del trámite:

Mediante la presente, el solicitante en su condición personal como titular del negocio, o como representante legal de la empresa debidamente acreditado, señala un medio para recibir notificaciones de forma general, para cualquier causa administrativa (art. 160 Decreto N° 37899-MEIC). Imprima o retire de nuestra plataforma el presente formulario. Complételo usando letra legible, fírmelo y entréguelo en la plataforma de apoyo al consumidor, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio. En caso de contar con firma digital, puede suscribirlo electrónicamente, y remitirlo vía correspondencia electrónica a la dirección de correo: consumidor@meic.go.cr (Recuerde que debe adjuntar el poder o la personería jurídica respectiva, en caso de que ostente la representación legal).

Datos del solicitante

| |
|--|
| Nombre completo: |
| Número de documento de identidad: |
| Domicilio: |
| Teléfonos para contactarlo: |
| Condición del solicitante: Es titular directo <input type="checkbox"/> Es representante legal <input type="checkbox"/> |

Datos del comercio

| |
|---|
| Nombre comercial (de fantasía): |
| Razón social o nombre del titular: |
| Cédula del titular (física o jurídica): |

Señale los medios para atender notificaciones que desea registrar

Correo Electrónico: _____

Fax*: _____
*(En caso de señalar fax, debe indicar responsable y teléfono para confirmar recepción).

Lugar: Provincia: _____ Cantón: _____ Distrito: _____

Señas exactas: _____

Marque el medio prioritario

Correo Electrónico Fax Lugar

Fecha de la solicitud

Firma del solicitante